

## LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE YUCATÁN

### CONVOCA

A los estudiantes de la licenciatura en Artes Visuales de la Escuela a participar en el otorgamiento de **BECAS DE TRABAJO** aplicables al proyecto **Asistencia en talleres disciplinarios** durante el semestre comprendido de enero a junio 2019, de acuerdo con las bases generales y requerimientos que se relacionan en la presente. Estas becas tienen la finalidad de alentar la formación de profesionales en el campo de las artes que puedan incidir en el desarrollo cultural del estado.

### BASES GENERALES

1. Las becas de trabajo a otorgar serán las descritas en el inciso a del artículo 41 del Reglamento de Becas de la ESAY que consisten en la exención total o parcial del pago de las colegiaturas mensuales para los estudiantes.
2. El proyecto consiste en asistir en los talleres de Pintura, Escultura, Grabado y Medios Audiovisuales, un estudiante por taller.
3. Los seleccionados suscribirán con la ESAY un convenio en el que se precisarán las condiciones del programa, así como las obligaciones que adquieren al recibir el apoyo.

Para obtener la beca citada en la presente convocatoria, los estudiantes deberán cubrir los siguientes

### REQUISITOS GENERALES

- Estudiante regular a partir del quinto semestre en la licenciatura en Artes Visuales.
- Sin adeudo de asignaturas del semestre inmediato anterior.
- Sin adeudo de materiales en la biblioteca o talleres.
- De contar con beca otorgada por otra institución, asegurar que no se contraponga con la obtención del beneficio de la beca.
- Estar al día en los pagos correspondientes a sus colegiaturas del semestre inmediato anterior.
- Haber cubierto la cuota de inscripción al semestre y el pago de seguro de estudiante.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Oficio de solicitud dirigido al Director del área.
2. Una copia de su credencial de elector.
3. Una copia de la última boleta de calificaciones.
4. Comprobante de reinscripción al semestre correspondiente, **solo para cotejo**.
5. Una copia de comprobante de domicilio (solo se acepta electricidad o agua potable, con antigüedad máxima de 3 meses).

La recepción de la documentación tendrá lugar desde la publicación de la presente hasta el viernes 25 de enero de 2019 de **en horario 8:00 a 15:30 horas, en la dirección de Artes Visuales.**

La sesión de la Comisión de Becas se realizará el miércoles 30 de enero a las 14:00 horas.

El dictamen con la designación de beneficiarios podrá ser consultado en el link <http://www.esay.edu.mx/wp/mas/servicios-escolares/becas/> a partir del día 31 de enero del 2019.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Becas de la Escuela.

Mérida, Yucatán, 15 de enero de 2019.

Dr. Javier Álvarez Fuentes  
Director General